



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

SECRETARIA GENERAL
Ref: CIAM/PGC
Exp: 1416/2015
Asunto: Pleno, Sesión Extraordinaria 03/07/2015
Trámite: Anuncio

ANUNCIO

Mediante decreto del Sr. Alcalde nº 396/2015, de 30 de junio de 2015, se ha convocado sesión EXTRAORDINARIA a celebrar por EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día TRES de JULIO de DOS MIL QUINCE, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, en primera convocatoria, en la que se tratará los asuntos relacionados en el Orden del Día inserto al dorso.

Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada esta, automáticamente, a la misma hora, dos días después, según previene el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El motivo que impide demorar la consideración de los asuntos es que una vez constituida la nueva Corporación y elegido el nuevo Alcalde, este, dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva (18 de julio de 2015) debe convocar sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación para establecer la organización y el funcionamiento de los órganos de gobierno y administración del Ayuntamiento (artículos 98, LMCa – régimen de sesiones del pleno- y 38 ROF).

Contra el decreto de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ORDEN DEL DÍA

A.- PARTE DECISORIA.-

- 1.- Declaración de incompatibilidad del Concejal D. Eduardo Antonio Déniz Cabrera. Acuerdos que procedan (Expt. 328/2015).-
- 2.- Toma de conocimiento de la conformación de los Grupos políticos municipales y concejales no adscritos. Conocimiento de los grupos políticos municipales constituidos, su denominación, concejales que los integran y de los portavoces titulares y suplentes designados, así como concejales no adscritos. Constitución del Grupo Mixto. (Expt. 328/2015).-



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

- 3.- Determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno y calendario sesional para 2015. (Expt. 328/2015).-
- 4.- Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local y en el Alcalde (Expt. 328/2015).-
- 5.- Establecimiento del número, denominación, composición, funciones y régimen de periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas (Expt. 328/2015).-
- 6.- Determinación de la representación en la Junta de la empresa mixta Orcasal, S.L. (Expt. 328/2015).
- 7.- Determinación de la representación en Mancomunidades y Consorcios (Expt. 328/2015).-
- 8.- Determinación de la representación en órganos colegiados internos y externos (Expt. 328/2015).-
- 9.- Determinación del régimen de dedicación y retribución de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial (Expt. 328/2015).-
- 10.- Modificación de las Bases de ejecución núm. 37 y 38 del Presupuesto General 2015: Aprobación inicial e información pública (Expt. 1555/2015).-

B.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

- 11.- Toma de conocimiento del Decreto del Alcalde núm. 374/2015, de 19 de junio, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local (Expt. 328/2015).-
- 12.- Toma de conocimiento del Decreto del Alcalde núm. 375/2015, de 19 de junio, por el que se realiza el nombramiento de Tenientes de Alcalde y su prelación (Expt. 328/2015).-
- 13.- Toma de conocimiento del Decreto del Alcalde núm. 381/2015, de 19 de junio, de establecimiento de las concejalías delegadas y las concejalías de barrio y nombramiento de los correspondientes concejales delegados (Expt 328/2015).-
- 14.- Toma de conocimiento del Decreto del Alcalde núm. 380/2015, de 19 de junio, de las delegaciones que éste, en el ámbito de sus competencias, haya estimado oportuno conferir en la Junta de Gobierno Local (Expt. 328/2015).-
- 15.- Toma de conocimiento del Decreto del Alcalde núm. 387/2015, de 26 de junio, por el que se determina el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local y se aprueba el calendario sesional para 2015 (Expt 328/2015).-

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Municipios de Canarias.

En Valsequillo de Gran Canaria. Documento firmado electrónicamente.